

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	PRÁCTICA PENAL
Titulación	MASTER DE ABOGACIA Y PROCURA
Escuela/ Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Curso	1º
ECTS	6
Carácter	OBLIGARIA
Idioma/s	ESPAÑOL
Modalidad	PRESENCIAL
Semestre	2º
Curso académico	2023/2024
Docente coordinador	BENJAMÍN PRIETO CLAR
Docente	FRANCISCO BORJA BOLUDA CRESPO, ENRIQUE JAVIER ORTOLA ICARDO, MANUEL SORIANO

PRESENTACIÓN

El Módulo de Práctica Penal tiene por objeto preparar al alumno para las distintas actuaciones en las que se encontrará en el ejercicio de esta jurisdicción en sus distintos roles de acusación y defensa. El Módulo, eminentemente cimentado en cuestiones prácticas permitirá al alumnado conocer las distintas formas de iniciar un procedimiento penal, los distintos tipos de procedimientos y sus peculiaridades, actuaciones procesales relevantes como tomas de declaración, comparecencias de prisión u otros trámites relevantes en cualquier causa penal.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias transversales:

CT01 - Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.

CT02 - Autoconfianza: Capacidad para valorar nuestros propios resultados, rendimiento y capacidades con la convicción interna de que somos capaces de hacer las cosas y los retos que se nos plantean.

CT04 - Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.

CT05 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.

CT11 - Planificación y gestión del tiempo: Capacidad para establecer unos objetivos y elegir los medios para alcanzar dichos objetivos usando el tiempo y los recursos de una forma efectiva.

CT17 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.

Competencias específicas:

CE02 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE03 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE04 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

Resultados de aprendizaje:**CONOCIMIENTOS:**

CON01. Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.

CON02. Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.

CON07. Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.

HABILIDADES:

HAB02. Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.

HAB03. Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.

HAB04. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las

profesionales del derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

HAB09. Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB6,9 Y 10	<p>CON01. Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.</p> <p>HAB02. Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.</p>
CT01, 02,04,05, 11 Y 17	<p>CON02. Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.</p> <p>HAB03. Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.</p> <p>HAB09. Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios</p>
CE02, 03, 04, 10, 13 Y 14	<p>CON07. Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.</p> <p>HAB04. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.</p>

2. CONTENIDOS

La materia del Módulo de Práctica Penal comprenderá los siguientes grupos de conocimientos:

- Personas criminalmente responsables
- Delitos contra la persona
- Delitos contra la libertad sexual
- Delitos patrimoniales y económicos
- Delitos societarios
- Delitos contra las Administraciones públicas.
- Violencia de género
- Corporate compliance
- Las formas de inicio del Procedimiento Penal: La fase de Instrucción, competencia, las partes en el proceso
- Asistencia al detenido y medidas cautelares. La actuación del abogado. Especial referencia a la prisión provisional y al procedimiento Habeas Corpus.
- Los medios de investigación, especial referencia a la investigación tecnológica.
- La fase intermedia del procedimiento y conformidades penales.
- Especial referencia al Procedimiento del Tribunal del Jurado y a las Diligencias Urgentes-Juicio Rápido.

- La fase de juicio Oral.
- Sentencia y recursos contra Sentencia.
- La intervención del Procurador en el proceso Penal.
- Asistencia a juicios.
- Designación preceptiva en el Turno de Oficio.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodología de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método de caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Clase magistral
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones Magistrales	18
Lecciones Magistrales asíncronas	12
Análisis de casos	12
Resolución de Problemas 1	15
Exposiciones orales de trabajos	50
Trabajo autónomo	8
Tutoría	18
Pruebas de conocimiento	2
TOTAL	150

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones Magistrales	18
Lecciones Magistrales asíncronas	12

Análisis de casos	12
Resolución de Problemas 1	15
Exposiciones orales de trabajos	15
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Trabajo autónomo	8
Tutoría	18
Pruebas de conocimiento	2
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	60%
Exposiciones Orales	25%
Caso/Problema	10%
Observación del desempeño	5%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades, salvo que a criterio del docente responsable de la impartición de la asignatura se estipule una nota mínima inferior, no menor a 4,0 puntos.

No serán objeto de evaluación las actividades presentadas fuera del plazo marcado por el docente.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,00 de la calificación final (media ponderada de la asignatura).

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deberán entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber obtenido las calificaciones correspondientes a las mismas por parte del profesor o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Escritos procesales básicos	Semana 37-38
Actividad 2. Iniciación procedimiento (denuncia/querella)	Semana 38-39
Actividad 3. Escritos acusación y defensa.	Semana 39-40
Actividad 4. Resolución mini casos prácticos.	Semana 40-41

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia recomendadas para el seguimiento de la asignatura es:

- *MANUAL DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL*, ISBN: 978-84-340-2591-2, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Luis Rodríguez Ramos y otros. Se puede consultar en el siguiente enlace del BOE:
https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-DP-2019-110

- *LOS PROCESOS PENALES*, ISBN: 978-84-313-3644-8. Muerza Esparza, Julio. Editorial: Eunsu. Fecha de la edición: 2021.
- Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado. BOE-A-1995-12095. Permalink ELI: <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/05/22/5/con> (Última actualización publicada el 02/07/2021).
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. BOE-A-1995-25444. Permalink ELI: <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con> (Última actualización publicada el 14/09/2022).
- Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal. «Gaceta de Madrid» núm. 260, de 17/09/1882 por Ministerio de Gracia y Justicia. BOE-A-1882-6036. (Última actualización publicada el 07/09/2022). Permalink ELI: [https://www.boe.es/eli/es/rd/1882/09/14/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/rd/1882/09/14/(1)/con)
- Artículos doctrinales y material didáctico facilitado por los profesores.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

12. REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.